

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 865 de fecha 31-07-2020, que autoriza la firma del Director de la Secretaria Comunal de planificación.
- 2.- Visto el memorándum N°178 y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones cancelar credencial que acredita curso en OS-10 de guardias de seguridad de las siguientes personas:

- Carlos Hernán Venegas Toledo
- Andrea Paz Celedon Ávila

Por un monto de \$8.609, a nombre de Carabineros de Chile Seguridad Privada. Con cargo Educación.

DECRETO EXENTO N° 2455

01. **GÍRESE** al Sr. (a) **CARABINEROS DE CHILE SEGURIDAD PRIVADA**, R.U.T. N° **61.944.800-6** la suma de **\$8.609.-** (ocho mil seiscientos nueve pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 30 de Septiembre 2020
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.002.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo Educación-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- Transparencia (2)
- DAEM (1)